

Bogotá D.C, 13 de octubre de 2023  
BZ2023\_15329408-2803890

viernes, 13 de octubre de 2023

Señor (a)  
JUAN CAMILO JARAMILLO RIVERA  
Secretario  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Riosucio Caldas  
j01prmpalrsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co  
KR 5 No. 12 -117 Piso 1  
Riosucio, Caldas

**Referencia:** Radicado No 2023\_15329408 del 12 de septiembre de 2023  
**Ciudadano:** MARIA LIGIA CATAÑO SALAZAR  
**Identificación:** Cédula de ciudadanía 25054548  
**Tipo de Trámite:** Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un especial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En respuesta a su petición relacionada con: “(...) EMBARGO Y RETENCION (...)”

Atendiendo a su solicitud de oficio No.043 de fecha 25 de enero de 2023, emitido al interior del proceso No.17614408900120220020100 y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, se concluye que, para la nómina de noviembre de 2023, se aplicó la novedad de creación embargo del 25% de la mesada pensional de la señora MARIA LIGIA CATAÑO SALAZAR, identificado con C.C.25054548 con límite de \$ 27.794.016 a favor de COOPHUMANA con NIT. 9005289101, valores que serán girados a la cuenta de Depósitos judiciales No. 176142042001.

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web [www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co) o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,



CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRIGUEZ  
Directora Nómina de Pensionados ( A )  
Elaboró: Yeimy Astrid Mejia Castro-Profesional VI- Dirección Nomina De Pensionados